CONTRATO Nº 01/2021.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2021, SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES A FAVOR DE LA SENABICO, AD REFERENDUM. ID N° 390092.

Entre **SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS**, domiciliada en la calle Tregnati Nº 902 CASI, Herib Campos Cervera, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por la Abogada TERESA DE JESUS ROJAS DE JARA, en su carácter de Ministra-Secretaria Ejecutiva, con Cédula de Identidad Nº 640.913, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA**, con RUC Nº 80082665-5, domiciliada en Montevideo y Oliva Edif. Monteoliva, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. LADISLAO RUBEN AFARA GONZALEZ, con Cédula de Identidad N° 981.160, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES, A FAVOR DE LA SENABICO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

SERVICIOS DE LIMPIEZA LOTE N°1.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *La Garantía.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 390092.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N°01/2021, convocado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Senabico. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°270.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*1*	*Servicio de Limpieza.*	*CLEAN &CLEAN*	*NACIONAL*	*Unidad*	*12*	*4.160.011*	*49.920.132*

Total: *49.920.132*

Clean&Clean Paraguay S.A.

CONTRATO Nº 01/2021.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2021, SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES A FAVOR DE LA SENABICO, AD REFERENDUM. ID N° 390092.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2021	01	01	0	10	242	10	01	99	**₲ 33.280.088**
2022	01	01	0	10	242	10	01	99	**₲ 16.640.044**
MONTO TOTAL ADJ.									**₲ 49.920.132**

LOTE N° 1:

Limpieza general: de los sectores mencionados comprenderá la ejecución de los siguientes servicios: en cada uno de los niveles de los edificios en cada ítem:

- Limpieza y descarga de ceniceros.
- Limpieza y descarga de papeleros, depositando su contenido en los lugares destinados a ese efecto.
- Limpieza diaria minuciosa de muebles (escritorios, butacas, sillones, armarios, sillas y equipos) de oficina.
- Limpieza, barrido, lavado y encerado permanente (diaria) de todos los pisos cerámicos existentes en los diferentes niveles con la máquina Vacuolavadora.
- Limpieza, desinfectado y desodorización diaria de todos los servicios higiénicos, incluyendo los artefactos de baños, azulejos, espejos y pisos.
- Limpieza, barrido y lavado de las escaleras, incluyendo el aspirado y eliminación de telarañas que se formen en paredes.
- Limpieza y pulido de herrajes con productos para conservar el brillo.
- Servicio de mantenimiento de los SSHH con provisión de materiales (Jabón, papel higiénico y toallas de papel para el **Edificio.**
- Cambio diario de toallas de telas para los baños jerárquicos.
- Limpieza integral de heladera, cafeteras eléctricas, sanwicheras, cocina hornallas eléctricas, termos, etc.

Asimismo los servicios deberán incluir los siguientes:

- Lavado de cortinas de tela, incluida la reparación en los casos que lo necesiten tales como costura de ruedos, reposición de soportes, rueditas, etc. Las cortinas deberán entregarse perfectamente planchadas y colocadas en su sitio en un plazo no mayor de 3 (tres) días.
- Disponibilidad de por lo menos **una persona permanente** para solucionar eventualidades que se puedan presentar, para los casos que se ausente el personal asignado.
- El servicio, deberá contar con una persona responsable de todo el equipo, quien deberá realizar un control diario, permanente, y estará recibiendo las indicaciones y coordinando los trabajos con el dpto. de logística.
- **Limpieza de desengrasadores**: el trabajo consiste en destapar los registros, realizar la limpieza manual y con bombas del contenido hasta el desagote total de los mismos. Trasladar los residuos fuera del predio de la entidad, dejando limpio todo el sector de trabajo. Concluida la limpieza, se solicitará la verificación del trabajo y después de la aprobación se procederá a tapar el registro y sellar con silicona los bordes. Este trabajo se realizará en forma **trimestral.**
- Lavado de tapizado de forros de sillones, sofás, etc., cuando la SENABICO lo solicite.

Provisión de los siguientes materiales en los servicios sanitarios, por cuenta de la empresa adjudicataria:

- Provisión permanente de toallas de papel con sus respectivos dispensadores, en los servicios higiénicos, se cuenta con 10 (Diez) SSHH, deberán prever en casos que sean habilitados 2 (Dos) SSHH, teniendo en cuenta el posible cambio del local de la institución.
- En los sanitarios jerárquicos, serán proveídos toallas de telas con cambios diarios obligatorios, además correrá por cuenta del adjudicatario la limpieza de las mismas.

Clean&Clean Paraguay S.A.

Teresa Rojas
Administrador Ejecutiva
SENABICO

CONTRATO Nº 01/2021.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2021, SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES A FAVOR DE LA SENABICO, AD REFERENDUM. ID N° 390092.

- Provisión permanente de jabones, en todas las jaboneras existentes, tanto los de tocador como el jabón líquido en los dispensadores.
- Provisión permanente **papel higiénico: (doble hoja de 30m x 10 cm "como mínimo" c/u con corte hoja por hoja, gran rendimiento, calidad de alta absorción).** en todos los servicios higiénicos de los distintos edificios. Los papeles a proveer deberán ser de buena calidad, suaves y absorbentes.
- Provisión permanente de alcohol en gel en los sitios donde se encuentran los dispensadores.

PERSONAL DE LIMPIEZA:

La empresa se hace responsable de la contratación de personal idóneo para los distintos trabajos a efectuarse, así como de la remuneración correspondiente de los mismos y el cumplimiento de todas las leyes y obligaciones laborales vigentes en el país.

El personal de limpieza debe tener capacitación técnica y experiencia. Su modo de operar debe consistir en rapidez, eficacia y agilidad.

La cantidad mínima de personal será a fin de cubrir los servicios de todo el edificio, diariamente, es decir deberá **contar con UN PERSONAL**, cumpliendo 8 (ocho) horas diarias de lunes a viernes, verificado con la marcación en la Senabico.

Los mismos deberán contar con un coordinador o supervisor, sin costo para la institución.

Todo el personal deberá estar *uniformado* acorde a las exigencias requeridas por este tipo de servicios, además deberán presentar todos los documentos requeridos por la convocante (Cédula de identidad policial, certificado de antecedentes. etc.).

Los coordinadores o supervisores deberán poseer capacitación técnica adecuada, suficiente experiencia, manejo de grupo de personas (capaz de dirigir, corregir y orientar)

EQUIPOS DE LIMPIEZA:

Debido a las grandes superficies cubiertas y áreas externas a limpiar, al tipo de pisos y terminaciones de los edificios contemplados en esta licitación, la empresa adjudicataria deberá contar con las siguientes máquinas y equipos:

- Máquina industrial para lavado y secado automático de pisos duros, con capacidad mínima de 1.000 M2/hora.
- Aspiradora de polvo tipo vertical, con una capacidad mínima de 200 m2/hora.
- Aspiradora de líquido con una capacidad mínima de 200 m2/hora.
- Hidrolavadora a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos de explanadas.
- Se deberá prever la utilización de un contenedor especial de basura por parte del adjudicatario.
- Se deberá prever la utilización de bolsas de basura para clasificación de residuos conforme a los colores y normas ambientales existentes a ser ubicados en cada servicio higiénico y offices de los distintos edificios.

INSUMOS:

- Insumos a ser incluidos en los servicios:
  - papel higiénico suave al tacto y absorbente.
  - jabón líquido.
  - pastillas para inodoros.
  - papel toalla suave al tacto, crispado y absorbente.
  - bolsas para desperdicios de 40 y 100 litros.
  - desodorante de ambiente líquido y en aerosol.
  - Hipoclorito de Sodio.
  - detergente líquido.
  - esponja para limpieza.
  - alambrillos.
  - liquido lustra muebles.
  - limpia vidrios.
  - franelas.

Clean&Clean Paraguay S.A.

CONTRATO Nº 01/2021.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2021, SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES A FAVOR DE LA SENABICO, AD REFERENDUM. ID N° 390092.

- escobas que no levanten polvo.
- repasadores.
- cera.
- Insumos necesarios para el buen mantenimiento de la piscina.
- Tachos para residuos.

- Equipos a ser incluidos en los servicios:
  - dispenser (papel higiénico).
  - dispenser (jabón líquido).
  - dispenser (papel toalla interfoliada).
  - aspiradoras (cantidad necesaria).
  - hidrolavadoras a presión con motor trifásico (agua caliente y fría) para lavado de pisos.
  - escaleras extensibles de aluminios (dobles y triples).
  - carros de servicios para carga de bolsas de basuras.
  - escobas que no levanten polvo, cortas y largas (para limpieza de techo).
  - Mangueras para riego, césped general.

HORARIO:

- El horario establecido será **de 07:00 hs de entrada**, donde ya se estará realizando: limpieza, pasillos, escaleras, baños y otros... **15:00 hs de salida**. Pudiendo en alguna ocasión solicitar por más tiempo, en caso que se tenga algún evento u otro motivo, fuera de dicho horario.

OBSERVACION:

- los insumos (papel higiénico, jabón líquido, pastillas para inodoros, papel toalla) deberán colocarse diariamente y controlar constantemente la falta de los mismos.
- deberán colocarse en la cocina y kichenette, detergentes, esponjas, dispenser con papel toalla

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Clean&Clean Paraguay S.A.

SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES SENABICO

Teresa Rojas de Bara
Mjlar Secretaria Ejecutiva
SENABICO

CONTRATO Nº 01/2021.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2021, SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES A FAVOR DE LA SENABICO, AD REFERENDUM. ID N° 390092.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 03 mes MAYO y año 2021.

Sra. Teresa de Jesús Rojas de Jara
Ministra - Secretaria Ejecutiva
de la SENABICO.

Sr. Ladislao Rubén Afara González
Representante Legal
CLEAN & CLEAN PARAGUAY S. A.

Clean&Clean Paraguay S.A.